



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
DECANATURA**

RESOLUCION No.

DE 2016

(**0324**) **10 FEB 2016**

Por la cual se vincula un estudiante Auxiliar como estudiante de posgrado a la dependencia - Departamento de Mecánica y Mecatrónica con cargo al proyecto genérico de la Facultad de Ingeniería para Se requiere la Vinculación de un Estudiante Auxiliar de Posgrado , para apoyar la asignatura Dibujo de Máquinas- Grupos 2017257-01 y 2017257-02, en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA**

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 de Rectoría General.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatoria 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el Estudiante de Posgrado.
2. Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del departamento Ing. Luis Eduardo Benitez Hernandez procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta al Estudiante de Posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, Diego Fernando Avendaño Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 79857524.
3. Que de acuerdo con los considerandos anteriores se requiere vincular a el estudiante Diego Fernando Avendaño Rodríguez, por el término de 114 días comprendidos entre el 11 de Febrero de 2016 y el 03 de Junio de 2016, por un valor total a pagar de 5.515.632 (cinco millones quinientos quince mil seiscientos treinta y dos pesos).
4. Que con certificado de disponibilidad presupuestal N° 47 del 22 de Enero de 2016 se respalda este gasto.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Vincular como estudiante Auxiliar de Postgrado a Diego Fernando Avendaño Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía N° 79857524, al proyecto genérico de la Facultad de Ingeniería Departamento de Mecánica y Mecatrónica para Se requiere la Vinculación de un Estudiante Auxiliar de Posgrado, para apoyar la asignatura Dibujo de Máquinas- Grupos 2017257-01 y 2017257-02, en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, por el término de 114 días comprendidos entre el 11 de Febrero de 2016 y el 03 de Junio de 2016

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación el estudiante Diego Fernando Avendaño Rodríguez desarrollará las siguientes actividades:

- Apoyar la asignatura Dibujo de Máquinas- Grupos 2017257-01 y 2017257-02, en el Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica

ARTICULO TERCERO: El estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada una remuneración por la suma total de \$ 5.515.632,00 discriminado así:

Pago No.	Fecha	Valor a Pagar(\$)
1	11 de Marzo de 2016	\$1.378.908
2	11 de Abril de 2016	\$1.378.908
3	11 de Mayo de 2016	\$1.378.908
4	03 de Junio de 2016	\$1.378.908
TOTAL(\$)		\$5.515.632

ARTICULO CUARTO : El estímulo se pagará con cargo al proyecto genérico de la Facultad de Ingeniería Departamento de Mecánica y Mecatrónica, Cód. QUIPU: 901010124479

ARTICULO QUINTO : Para el pago del estímulo económico, el estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. Luis Eduardo Benitez Hernandez o quien haga sus veces de suplente

RESOLUCION No.

0324 DE

2016

10 FEB 2016

ARTICULO SEXTO: La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 10 FEB 2016

JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES
DECANO